



B.O.C.M. Núm. 17

VIERNES 21 DE ENERO DE 2022

Pág. 407

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73 RIVAS-VACIAMADRID

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2021, adoptó acuerdo de aprobación inicial y exposición al público del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, se somete el texto inicialmente aprobado a información pública y audiencia de los interesados por plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Si en el referido plazo no se presentasen reclamaciones o sugerencias, el acuerdo y texto inicialmente aprobados se elevarán a definitivos.

Rivas-Vaciamadrid, a 11 de enero de 2022.—La secretaria general accidental, Silvia Gómez Merino.

(03/413/22)

